



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

Ley 141 – 2019 (Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública) - Cualquier persona interesada en requerir información pública que, en el ejercicio de sus funciones, produzca de modo rutinario el Departamento de Asuntos del Consumidor, podrá dirigir su solicitud a la dirección postal: Apartado 41059 Estación Minillas San Juan P.R 00940-1059. De preferirlo, o resultarle más conveniente, podrá hacerlo a través del correo electrónico: leydetransparencia@daco.pr.gov

Apartado 41059 Estación Minillas San Juan P.R 00940-1059

787-722-7555

 servicio@daco.pr.gov

 <http://www.daco.pr.gov>

 DACOATUFAVOR

DACO DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR